

RESOLUCION N° 2.361

VISTO:

Que, se encuentra sin iluminación necesaria el sector del Barrio Los Obreros, productor de la quema de lámparas en el lugar antes mencionado, ocasionando la falta de seguridad en el lugar a diario. Y

CONSIDERANDO:

Que, es función del Departamento Ejecutivo Municipal brindar el alumbrado como uno de los elementales servicios para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Que, es facultad de la Dirección General de Electro Mecánica la reposición de lámparas y el mantenimiento de la red de alumbrado público en nuestra comuna.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y reposición de lámparas del sector del Barrio Los obreros, en el ámbito de la Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil quince.
Proyecto presentado por el concejal Jesús SANCHEZ HERRERA.-

g.d.